

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE LLAMAMIENTO DE UN (1) TRABAJADOR/A (OFICIAL DE 1ª CONDUCTOR/A) AL SERVICIO DE LA MANCOMUNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS IRATI Y PARA LA REALIZACIÓN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL Y PARA SUPUESTOS DE SUSTITUCIÓN POR VACACIONES, EXCEDENCIAS, BAJAS LABORALES Y OTROS.

Esta Mancomunidad anuncia convocatoria, mediante oferta a través del Servicio Navarro de Empleo, para la conformación de un listado de contratación de un (1) trabajador/a (oficial de 1ª conductor/a) con nivel D con destino a la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos Irati para la sustitución temporal de vacantes por bajas laborales, vacaciones u otros, con arreglo al siguiente condicionado:

Primera.- El/la aspirante que resulte nombrado/a en virtud de la presente convocatoria, tendrá la condición de contratado/a laboral temporal, a jornada completa, de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Irati, y será afiliado/a y dado/a de alta en la Seguridad Social.

Segunda.- La contratación se realizará por llamamiento en el orden resultante de las puntuaciones finales obtenidas una vez concluidas las pruebas.

Tercera.- La retribución bruta será la correspondiente al Convenio de la Administración Foral de Navarra vigente en cada momento, incluida la parte proporcional de pagas extras. Se descontará las cuotas de Seguridad Social e I.R.P.F.

Cuarta.- La jornada laboral, se realizará de lunes a sábado, y se podrá modificar por circunstancias sobrevenidas, con la finalidad de atender de la mejor manera posible el servicio.

- De conformidad con lo prevenido en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, aquellos aspirantes conductores de vehículos de las categorías de permiso de conducción C exigida deberán acreditar al momento de presentar la instancia la obtención de la certificación de aptitud profesional (CAP).

Séptima.- Terminado el plazo de presentación de instancias en el siguiente día hábil, se aprobará por la Sra. Presidenta de la Mancomunidad la lista de admitidos/as y excluidos que se publicará en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de Residuos Sólidos Urbanos Irati, pudiendo alegarse, en su caso, en el plazo de los tres días hábiles siguientes por los interesados/as, resolviéndose en su caso, en el siguiente día hábil las alegaciones presentadas por el Tribunal y aprobándose en dicho mismo término la relación definitiva de admitidos/as.

Octava.- Las pruebas de la oposición se realizarán el **viernes día 28 de abril de 2023**, a partir de las 9,00 horas, realizándose una prueba práctica en el Almacén de la Mancomunidad sito en el Polígono Industrial de Aoiz (antiguas naves de Solano).

En aquel supuesto en que, como consecuencia del número de aspirantes admitidos/as a la convocatoria, fuera necesario habilitar una segunda fecha para completar la celebración de las pruebas, se avisará personalmente a cada uno/a de los/as aspirantes admitidos.

Novena.- La valoración del concurso y de las pruebas será la siguiente:

- Prueba práctica sobre el puesto de trabajo a desempeñar, con una valoración máxima de 100 puntos.